

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:12:11
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

### REPUBLICA DE COLOMBIA

### RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

### CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

### JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
007	BUCARAMANGA (SANTANDER)			16/3/2010			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	68001	60	00	160	2007	00192	00

#### 1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	FISCALIA DOCE LOCAL DE BUCARAMANGA
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	JUZGADO VEINTIUNO PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS
	FISCALIA TREINTA SECCIONAL DE BUCARAMANGA
	JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO
	.
PENAS ACUMULADAS	NO
	No. CONDENADOS
	1
	TOTAL PRESOS
	0
	PRESOS A CARGO JEPMS
	0
Cuadernos	#1 #2 #3 #4 #5 #6 #7 #8 #9 #10 #11 #12 #13 #14 #15
Folios	7

#### 2.DATOS DE LA SENTENCIA

##### SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO DE CON	30/11/2009	30/11/2009	117 A 22
EL JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO DE CO			

#### FECHA DE LOS HECHOS

19/11/2006

#### 3. CLASE DE PROCESO

Contra la seguridad pÃblica	8005
-----------------------------	------

#### 4. OBSERVACIONES

14-03-2022. SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL DEL DEFENSOR LUIS ALBERTO JIMENEZ -ART. 477  
UBICACION DEL CONDENADO.- DAYANA

----- O -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:12:11
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
21/05/24	A Secretaria	J7EPMS 21/05/2024 AUTO: Mediante Acuerdo N° PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 el Honorable Consejo Superior de la Judicatura creó el Juzgado Octavo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga; Conforme lo anterior, se dispone remitir el presente proceso al Juzgado Octavo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de esta ciudad para que allí se asuma la vigilancia de la condena; Infórmese la anterior decisión a la Oficina de Sistemas para que se haga la modificación en el Sistema Justicia XXI/Rosaura	6
10/05/23	Auto ordena remisión n procesos	SE DISPONE REMITIR EL PRESENTE PROCESO AL J7EPMS DE ESTA CIUDAD, CONFORME LO PREVISTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 Y CSJSAA23-156 // Gengryd Pabón	6
17/03/22	Recepción de Memorial	14-03-2022. SE RECIBE POR CORREO ELECTRÓNICO MEMORIAL DEL DEFENSOR LUIS ALBERTO JIMENEZ -ART. 477 UBICACION DEL CONDENADO.- DAYANA	
29/09/21	Recepción de Memorial	28-09-2021 EMPRESA DE CORREO CERTIFICADO 472 HACE DEVOLUCIÓN DE OFICIO N° 12080 - MOTIVO: DESCONOCIDO - ENVIADO A: CARLOS ANDRES ESTUPIÁN ALARCON - DANNA	
21/09/21	Al Despacho	AL DESPACHO PARA RESOLVER ART. 477 - YAMEL	6
15/09/21	Recepción de Memorial	14-09-21 SE RECIBE CORREO ELECTRÓNICO DEL PENAL INFORMANDO LA DIRECCIÓN QUE TENÍA EL SENT. ESTUPIÁN ALARCON AL MOMENTO DE CONCEDERLE LIBERTAD - MARIAANA	
08/09/21	Constancia Secretarial	PASO EL PROCESO A ANAQUEL ART. 477 - YAMEL	6
06/07/21	A Secretaria	15/06/2021 SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA AL DOCTOR LUIS ALBERTO JIMENEZ EN REPRESENTACION DE CARLOS ANDRES ESTUPIÁN. SE DISPONE COMUNICAR TRAMITE DE 477 DEL CPP AL SENTENCIADO.//28/06/2021 SE ORDENA AL CSA DAR CUMPLIMIENTO MEDIANTE AUTO DE 28 DE JULIO DE 2020.//sv	6
06/07/21	Resuelve memorial	28/06/2021 SE ORDENA AL CSA DAR CUMPLIMIENTO MEDIANTE AUTO DE 28 DE JULIO DE 2020.	
06/07/21	Resuelve memorial	15/06/2021 SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA AL DOCTOR LUIS ALBERTO JIMENEZ EN REPRESENTACION DE CARLOS ANDRES ESTUPIÁN. SE DISPONE COMUNICAR TRAMITE DE 477 DEL CPP AL SENTENCIADO.	
09/02/21	Al Despacho	PROCESO AL DESPACHO CON EFENSOR MARCO JULIO NOSSA VERGARA ALLEGA PODER DE SUSTITUCIÓN AL ABOGADO LUIS ALBERTO JIMENEZ OSPINO CON RESPECTO DE LA DEFENSA TÉCNICA DEL SENTENCIADO CARLOS ANDRES ESTUPIÁN ALARCON. marilu	6
02/02/21	Recepción de Memorial	25/01/2021 - DEFENSOR MARCO JULIO NOSSA VERGARA ALLEGA PODER DE SUSTITUCIÓN AL ABOGADO LUIS ALBERTO JIMENEZ OSPINO CON RESPECTO DE LA DEFENSA TÉCNICA DEL SENTENCIADO CARLOS ANDRES ESTUPIÁN ALARCON // LAURA	
06/10/20	Recepción de Memorial	CPMS DE BGA DEVUELVE OFICIO COMUNICANDO LA APERTURA DEL INCIDENTE DEL 477 AL SENTENCIADO CARLOS ANDRES ESTUPIÁN TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA ALLÍ RECLUIDO // NI 19261-- LAURA	
08/09/20	Constancia Secretarial	SE ENVÍA X CORREO ELECTRÓNICO OFICIO N° 14458 A LA DEFENSORIA SOLICITANDO ASIGNACIÓN DE DEFENSOR. OFICIO N° 14457 AL SENTENCIADO QUIEN ESTÁ EN EL CPMS BUCARAMANGA NOTIFICANDO EL INCIO DEL TRAMITE DEL ART. 477 C.P.P. PASO PROCESO ANAQUEL ART. 477. DAYANA	7
04/08/20	A Secretaria	SE REASUME CONOCIMIENTO RESPECTO A CARLOS ANDRES ESTUPIÁN.//SE DA TRAMITE AL ARTICULO 477 DEL CPP.//sv	5
28/07/20	Ordena Correr traslado art. 486	SE DA TRAMITE AL ARTICULO 477 DEL CPP.	
28/07/20	Reasume competencia	SE REASUME CONOCIMIENTO RESPECTO A CARLOS ANDRES ESTUPIÁN.	
02/06/20	Al Despacho	NI 19261 REGRESA PROCESO (5 CUADERNOS) DE CARLOS ANDRES ESTUPIÁN ALARCON PROCEDENTE DE JEPMS DE CUCUTA BBS	5
14/12/12	Recepción de Memorial	MEMORIAL RECORDANDO PRISIÓN DOMICILIARIA, SE RESPONDE CON OFICIO N° 20370 INFORMANDO EL ENVÍO DEL PROCESO A CUCUTA FABIO	
28/08/12	Envío Expediente por Competencia	Fecha Salida: 28/08/2012, Oficio: 15529 Envío a: - 000 - EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - CUCUTA (NORTE SANTANDER)	5
28/08/12	Constancia Secretarial	SE LIBRAN OFICIOS N° 15527 Y 15528 COMUNICANDO TANTO AL SENTENCIADO COMO AL EPC CUCUTA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE. OMAR	
28/08/12	A Secretaria	SE ORDENA REMITIR X COMPETENCIA LAS DILIGENCIAS A PENAS CUCUTA. EL CONDEANDO ESTÁ PRIVADO DE LA LIBERTAD EN LA CARCEL DE ESA CIUDAD.	
27/08/12	Auto ordena remisión n procesos	SE ORDENA REMITIR X COMPETENCIA LAS DILIGENCIAS A PENAS CUCUTA. EL CONDEANDO ESTÁ PRIVADO DE LA LIBERTAD EN LA CARCEL DE ESA CIUDAD.	5
24/08/12	Al Despacho	VIA FAX JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAS CUCUTA SOLICITA ENVIO DE EXPEDIENTE (SE ANEXA EN EL DESPACHO)-YDD	
24/08/12	Recepción de Memorial	JEPMS CUCUTA SOLICITA ENVIO PROCESO DE ESTUPIÁN ALARCON BBS	
01/08/12	Recepción de Memorial	JEPMS DE CUCUTA REITERA SOLICITUD ENVIO DE REDENCION - YAMEL ROCIO	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:12:11
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

26/07/12	Recepción de Memorial	EL CENTRO DE SERVICIOS DE CUCUTA ALLEGA TRASLADO DE PETICION DEL SENTENCIADO - GLADYS			
25/07/12	Recepción de Memorial	JEPMS DE CUCUTA SOLICITA INFORMACION BBS			
18/07/12	Constancia Secretarial	PASO PROCESO AL OPERADOR DE SISTEMAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AUTO DE FECH 12 DE JULIO DE 2012 - PENDIENTE NOTIFICAR ENTENCIADO AUTO DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2012 - GLADYS			
16/07/12	A Secretaria	SE AVOLA CONOCIMIENTO Y SE LIBRA BOLETA DE DETENCION N° 369 ANTE EL EPMSC BUCARAMANGA. DE OTRO LADO SE ORDEN CANCELAR LA ORDEN DE CAPTURA NO. 16050 9427 PROFERIDA DENTRO DEL PROCESO 2007-0385 QUE FUE ACUMULADO AL PRESENTE PROCESO. DE IGUAL MANERA SE ORDENA NOTIFICAR AUTO DE FECHA ABRIL 11 DE 2012 RENDENCION DE PENA PROFERIDO POR EL JUZGADO TERCERO EJPMS CUCUTA. ASÍ MISMO SE DISPONE SE CORRIJA POR PARTE DE LA SECRETARIA EN EL SOFTWARE JUSTICIA XXI LA PENA A CUMPLIR POR EL SENTENCIADO LA QUE EN RAZÁN A LA ACUMULACION DECRETADA SE FIJO EN 91 MESES 12 DÁAS DE PRISION.			
12/07/12	Auto Avoca Conocimiento	SE AVOLA CONOCIMIENTO Y SE LIBRA BOLETA DE DETENCION N° 369 ANTE EL EPMSC BUCARAMANGA. DE OTRO LADO SE ORDEN CANCELAR LA ORDEN DE CAPTURA NO. 16050 9427 PROFERIDA DENTRO DEL PROCESO 2007-0385 QUE FUE ACUMULADO AL PRESENTE PROCESO. DE IGUAL MANERA SE ORDENA NOTIFICAR AUTO DE FECHA ABRIL 11 DE 2012 RENDENCION DE PENA PROFERIDO POR EL JUZGADO TERCERO EJPMS CUCUTA. ASÍ MISMO SE DISPONE SE CORRIJA POR PARTE DE LA SECRETARIA EN EL SOFTWARE JUSTICIA XXI LA PENA A CUMPLIR POR EL SENTENCIADO LA QUE EN RAZÁN A LA ACUMULACION DECRETADA SE FIJO EN 91 MESES 12 DÁAS DE PRISION.	5	4	
11/07/12	Recepción de Memorial	SOLICITUD DE ENVIO PROCESO BBS			
22/06/12	Al Despacho Envío	REGRESA PROCESO JEPMS CUCUTA BBS	4	11	
01/03/12	Expediente por Competencia	Fecha Salida:01/03/2012, Oficio:5560 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - CUCUTA (NORTE SANTANDER)	4	77, 32, 63	Y 11
29/02/12	A Secretaria	SE FIRMA FICHA TECNICA.	4	77	
24/02/12	Al Despacho	PARA FIRMA FICHA TECNICA. NOHORA R.	4		
17/02/12	A Secretaria	POR CUANTO SENTENCIADO CARLOS ANDRES FUE TRASLADADO AL EPC CUCUTA SE DISPONE REMITIR EL PROCESO A LOS JEPMS REPARTO DE CUCUTA POR COMPETENCIA			
16/02/12	Auto ordena remisión de procesos	POR CUANTO SENTENCIADO CARLOS ANDRES FUE TRASLADADO AL EPC CUCUTA SE DISPONE REMITIR EL PROCESO A LOS JEPMS REPARTO DE CUCUTA POR COMPETENCIA	4	75	
14/02/12	Al Despacho	CON INFORME DE TRASLADO DEL INTERNO. Zoraya			
10/02/12	Notificación Condenado	PASA A NOTIFICACION AUTO DE FEBRERO 9 DE 2012 (MODELO).NOHORA	4	74	
10/02/12	A Secretaria	NIEGA A CUMULARA A EST PROCESO LA PENA IMPUESTA X EL JUZGADO 9 PENAL CTO CONOCIMIENTO B/GA EL 14 JUNIO/07, PORTE DE ARMAS, PENA 8 MESES, CONCEDE SUBROGADO.			
09/02/12	Auto Niega Acumulación de Penas	NIEGA A CUMULARA A EST PROCESO LA PENA IMPUESTA X EL JUZGADO 9 PENAL CTO CONOCIMIENTO B/GA EL 14 JUNIO/07, PORTE DE ARMAS, PENA 8 MESES, CONCEDE SUBROGADO.	4	74	
01/12/11	Al Despacho	PASA AL DESPACHO JUNTO AL NI-13169 DEL JUZGADO SEGUNDO PARA ESTUDIO DE ACUMULACION - LINA	4	71	
15/11/11	A Secretaria	PRA ESTUDIAR ACUMULACION DE PENAS SE ORDENA SE INGRESEN LOS PROCESO N.I. 13166 Y 9708.			
11/11/11	Auto Ordena Solicitar Información para Acumulación	PRA ESTUDIAR ACUMULACION DE PENAS SE ORDENA SE INGRESEN LOS PROCESO N.I. 13166 Y 9708.	4	71	
04/11/11	Al Despacho	AL DESPACHO CON SOLICITUD DE ACUMULACION DE PENAS - GLADYS			
18/10/11	Recepción de Memorial	EJECUCION PENAS CUCUTA REMITE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN ACUMULACION DE PENAS - IRENE			
08/09/11	Constancia Secretarial	PROCESO AL PUESTO - GLADYS			
05/09/11	Recepción de Memorial	JEPMS DE CUCUTA HACE DEVOLUCION DE OFICIO - YAMEL ROCIO			
19/08/11	Constancia Secretarial	SE SOLICITO AL JEPMS DE CUCUTA EL ENVIO DEL EXPEDIENTE ACUMULADO SE CANCELO LA ORDEN DE CAPTURA - YAMEL ROCIO			
11/08/11	A Secretaria	SE DISPONE SE OFICIE AL CSJ JEPMS REPARTO DE CUCUTA CON EL FIN DE QUE REMITAN A ESTE DESPACHO EL PROCESO NI-7833 (2007-0385) DE CONOCIMIENTO DE NUESTRIO HOMOLOG SEGUNDO DE PENAS TODAS QUE FUE ACUMULADO A ESTE PROCESO. DE OTRO LADO SE PROcede A CANCELAR LA ORDEN DE CAPTURA NO. 16050 9427 LIBRADA POR EL J2EPMs TODA VEZ QUE SE DECRETO ACUMULACION DE PENAS			
10/08/11	Resuelve memorial	SE DISPONE SE OFICIE AL CSJ JEPMS REPARTO DE CUCUTA CON EL FIN DE QUE REMITAN A ESTE DESPACHO EL PROCESO NI-7833 (2007-0385) DE CONOCIMIENTO DE NUESTRIO HOMOLOG SEGUNDO DE PENAS TODAS QUE FUE ACUMULADO A ESTE PROCESO. DE OTRO LADO SE PROcede A CANCELAR LA ORDEN DE CAPTURA NO. 16050 9427 LIBRADA POR EL J2EPMs TODA VEZ QUE SE DECRETO ACUMULACION DE PENAS	2	60	
03/06/11	Al Despacho	AL DESPACHO CON DESPACHO COMISORIO-YDD			

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:12:11
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

01/06/11	Constancia Secretarial	PASA A REPARTO ESCRIBIENTES PARA ENVIAR COPIA DE AUTO ACUMULACION A EPC B/MANGA - LINA	2	58
16/05/11	Recepció'n de Memorial	E. DE PENAS CUCUTA REMITE COPIA DE AUTO QUE CONCEDE ACUMULACION -LINA		
28/02/11	Constancia Secretarial	CON OFICIO NÂº 4896 SE INFORMA A LAS AUTORIDADES LA ACUMULACION DE PENAS DEL SENTENCIADO, PASA AL PUESTO FEPR	2	50
12/02/11	Notificació'n Condenado	NOTIFICACDO PASA PROCURADOR. WHS	2	
08/02/11	Constancia Secretarial	SE LIBRA OFICIO SENTENCIADO COMUNICANDO VIGILANCIA DE LA PENA - PASA EXPEDIENTE PARA NOTIF. MODELO AUTO DEL 08/11/2010 DEL J3EPMS CUCUTA ACUMULACION DE PENAS. OMAR	2	
04/02/11	A Secretaria	SE REASUME Y SE LIBRA BOLETA - por medio del CSA se ordena notificar el contenido del citado auto del 08 de noviembre de 2010al sentenciado y dar cumplimiento a la decisió'n allâ tomada, librando las comunicaciones correspondientes	2	45
01/02/11	Resuelve memorial	por medio del CSA se ordena notificar el contenido del citado auto del 08 de noviembre de 2010al sentenciado y dar cumplimiento a la decisió'n allâ tomada, librando las comunicaciones correspondientes		
01/02/11	Reasume competencia	avoco legalizo detencion		
23/01/11	Al Despacho	REGRESA DE EJECUCION PENAS CUCUTA 2 CUADERNOS CON 32 Y 41 FOLIOS - ANDRES		
24/03/10	Constancia Secretarial	SALIO DEDESPACHO FIRMADALA FICHA TECNICA Y SE REMITE X COMPETENCIA gladys		
24/03/10	A Secretaria	FIRMA FICHA TECNICA	1	
19/03/10	Envío Expediente por Competencia	Fecha Salida:19/03/2010,Oficio:3975 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - CUCUTA (NORTE SANTANDER)	1	13
16/03/10	A Secretaria	SE LEGALIZA DETENCION Y SE ORDENA ENVIO A CUCUTA	1	13
16/03/10	Auto ordena remisió'n procesos	SE ORDENA REMITIR LAS DILIGENCIAS A PENAS CUCUTA XQ EL CONDENADO ESTA PRESO EN CARCEL CUCUTA.		
16/03/10	Auto Avoca Conocimiento	SE AVOCA CONOCIMIENTO. SE LEGALIZA CAPTURA. FUE DEJADO A DISPOSICION DE EST PROCESO POR LA EPMSC CUCUTA. LA DETNECION DEBE SER DESDE EL 25 DE FEBRERO DE 2010. SE LIBRA BOLETA DETENCION ANTE EPMSC CUCUTA.		
16/03/10	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 16/03/2010 02:23:01	1	7

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

CARLOS ANDRES - ESTUPIÑAN ALARCON

#### No.IDENTIFICACION

[1098616852 \(ver informació'n?\)](#)

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.